

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.854/2023

Por medio del presente, se hace saber que por Decreto de Alcaldía nº 2023/00001793, de fecha 31 de agosto del corriente año, se ha resuelto delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, don Francisco Zamorano Martínez, la totalidad de las funciones

de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo de vacaciones del Sr. Alcalde, los días 5 a 22 de septiembre de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 4 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.